

Guayaquil, 22 de Febrero de 2011

Señores
Accionistas de la Compañía
Importaciones Abramowicz Ricaurte (AR) S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2011.

En el año 2011, el 7 de Mayo el Presidente de la República Ec. Rafael Correa Delgado, convocó a una Consulta Popular, para que el pueblo del Ecuador se manifieste sobre 10 preguntas planteadas.

Preguntas para la enmienda Constitucional: 1) Que cambien los plazos razonables para la caducidad de la prisión preventiva. 2) Que las medidas sustitutivas a la prisión preventiva se apliquen únicamente a los delitos menos graves. 3) Prohibir que las instituciones del sistema financiero, así como los de comunicación privada, sean sueño o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente. 4) Sustituir el pleno del Consejo de La Judicatura por una Comisión Técnica, compuesta de 3 delegados, designados: Uno por la Presidencia de la República, uno por la Asamblea Nacional y uno por la función de Transparencia y Control Social. 5) Modificar la composición del Consejo de la Judicatura.

Preguntas de Temas Generales: 1) Que sea delito en enriquecimiento privado no justificado. 2) Prohibir en su respectiva jurisdicción cantonal, los negocios dedicados a juegos de azar, tales como casinos y salas de juego. 3) Prohibir los espectáculos públicos donde se mate al animal. 4) Crear una Ley de Comunicación que cree un Consejo Regulador, que norme la difusión de contenidos a los medios. 5) Que la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sea considerada como delito. La mayoría del pueblo ecuatoriano se pronunció por el SI, esto es aprobaron las 10 preguntas. El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$264.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2012 se incrementaría a \$292.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2011, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$276,580.40 que representan Terrenos, Edificios, Muebles y Enseres y Vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$411,921.36

Durante el año 2011 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

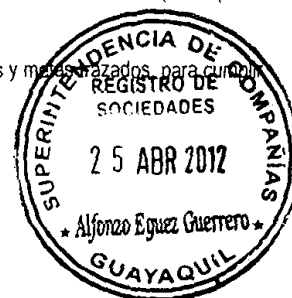
Las Ventas Netas durante el 2011 fueron de \$1.107,605.38. Los Costos y gastos fueron de \$1.051,076.82 lo que nos da una utilidad bruta de \$56,528.56

De la utilidad bruta hay que segregar: \$8,479.28 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$11,531.83 por 24% de Impuesto a la renta y \$3,651.74 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$32,865.71 como utilidad neta a repartir.

La Presidencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2011, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto trazado.


Monica Ricaurte Alarcon,
Gerente.
CC. 0907733752



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA No. 090773375-2

CIUDADANIA
ABRAHAM ABRAMOWICZ AYAUSA

FECHA DE EMISION 07-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

DAVID ABRAMOWICZ AYAUSA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre RICAURTE JOSE

APellidos y Nombres de la Madre ALARCON ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2011-11-18

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-18

Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0339 NUMERO

0907733752 CEDULA

RICAURTE ALARCON MONICA JACKELINE

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

TARQUI TARQUI

PARROQUIA ZONA

Nataly Riera Montoya

PR. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Olga Bravo de Alava Notaria Suplente de la Notaria
Decima Octava del canton Guayaquil, Day Fe
que la compulsa precedente compuesta
de 06 folios, en la que se copia el documento
que me fue presentado, derivó al interesado
Guayaquil, 12 ENE 2012

Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la Notaria Decima Octava
del canton Guayaquil